UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 193-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 19 de julio de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Pelayo Ccorimanya Mauli;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 414-2023-FCA-D, de fecha 11 de agosto de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Influencia del hidrogel y niveles de lámina de agua en el rendimiento de tomate (*Lycopersicum esculentum*), Canaán a 2750 m.s.n.m., Ayacucho-2023;** presentado por el señor **Pelayo Ccorimanya Mauli,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e integrada por los profesores Mtro. Jaime Villar Rodríguez, como asesor; Ph.D. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 04 de junio de 2024, el señor **Pelayo Ccorimanya Mauli,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 142-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 17 de julio de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Influencia del hidrogel y niveles de lámina de agua en el rendimiento de tomate (*Lycopersicum esculentum*), Canaán a 2750 m.s.n.m., Ayacucho-2023;** presentado por el señor **Pelayo Ccorimanya Mauli,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Mtro. Jaime Villar Rodríguez, Ph.D. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla.

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.